

ñaladas q̄ en el dicho fuero de las leyes dize 2 q̄ fuesen ten-
dos de leuar los plitos fasta q̄ fuesen acabados o q̄ presenta-
sen en iuyssio a los dueños dellos en presencia de la otra p̄te
o substituyese otro p̄sbno si dello ouyese poder o q̄ el dueño
pusiese y otro por q̄ tengo por bien 2 mando q̄ quando al-
guno treabiere p̄sbna en plito de otra 2 usate della q̄ la non
pueda dexar / 2 sea tenido de leuar el plito fasta q̄ sea ac-
bado ho presente en iuyssio el dueño del plito en presencia
de la p̄te o q̄ el dueño o el si ouyese poder dello ponga y ot̄
p̄sbnero Saluo por los otros casos Señalados q̄ en el dicho
fuero se contiene q̄ tengo por bien q̄ la pueda dexar /

Utopi por q̄ en la corte de murcia se vsaua q̄ la entrega 2 la
vendida de los bienes muebles q̄ el entregador facia por
mandado del alcill / 2 la paga del precio de tales bienes estu-
ya el entregador en su libro 2 daua su aluata de pagnuyen-
to 2 desto no se estuya cosa en los libros del registro de la cor-
te Saluo solamente el mandamiento de la entrega q̄ el al-
cill facia al entregador E algunas vezes acaecia q̄ se p̄dia
los libros del entregador 2 acabo de tiempo el creador o el su
esdepo q̄ fallaua el mandamiento de la entrega 2 no la execu-
cion ni la paga pedia de tubo execucion 2 paga de la cõtra
de q̄ era mandado ser entregado / Esto era contra fuero / e
derecho 2 manã danosa de q̄ se siguiã muchos danos Pidi-
ero me me ped q̄ mandase q̄ todas las execuciones q̄ se fisie-
sen así de bienes muebles como de ffayzes se estuyesen en
los libros de la corte Por q̄ tengo por bien 2 mand q̄ todas
las execuciones 2 pagas q̄ se fiesesen daqui adelante así
de bienes muebles Como ffayzes se estua ophidamete